



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1736



Com. peto.

BUENOS AIRES, 23 DIC. 1996

VISTO el Expediente N° 4.563/95 Letra S, del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, por el cual ésta solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Posgrado de ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución N° 1670 del 17 de diciembre del corriente año, el reconocimiento oficial de las carreras de posgrado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución N° 1670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resulta de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8°), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

Por disposición de la Sra. Secretaria Académica del Rectorado, hace:

Decano de la Facultad de Ciencias

HUMANAS: Lic. Germán Ancis

Sirva de alta. nota.

SAN LUIS, 17.02.97

Ministerio de Educación y Justicia
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ION N°

1 7 3 6



Ministerio de Cultura y Educación

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Posgrado de ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS conforme al plan de estudio que obra como ANEXO de la presente resolución, con los alcances y bajo las condiciones previstas en el artículo 1° de la Resolución N° 1670/96.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1736

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Handwritten notes on the left margin:
Wif
[unclear]
[unclear]
[unclear]
[unclear]

A N E X O

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
GRADO ACADÉMICO: ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSTARIA

PLAN DE ESTUDIOS

MODULOS	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
---------	---------------------	----------------

NUCLEO I

Módulo I: Encuadre psicológico del proceso de enseñanza-aprendizaje	40	-
Módulo II: Fundamentos epistemológicos de las teorías educativas y modelos educativos	40	-
Módulo III: Teoría y aplicación de la didáctica en la enseñanza universitaria	60	Módulos I-II
Módulo IV: Dimensiones socioculturales en el aula	30	-
Seminario Integrador I	40	Módulos I-II-III-IV

NUCLEO II

Módulo V: Análisis de la Dinámica y la Comunicación Institucional	30	-
Módulo VI: Currículum y Práctica Docente Universitaria	40	Módulo III
Módulo VII: Investigación de la Práctica Docente	40	Módulo IV
Seminario Integrador II	40	Módulos V-VI-VII

W
P. J. J. M. T. P. A. E.

1736



Ministerio de Cultura y Educación

MODULOS	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
---------	---------------------	----------------

NUCLEO III

Módulo VIII: Análisis Sociológico de la Educación Universitaria	40	Módulo V
Módulo IX: Políticas y Legislación Universitarias	40	Módulo VIII
Módulo X: Planeamiento y Gestión Institucional	40	Módulo IX
Seminario Integrador III	40	Módulos VII-IX-X

NUCLEO IV

Para cumplimentar este Núcleo cada participante deberá acreditar 200 horas en Cursos de actualización y perfeccionamiento en aspectos teórico-metodológicos de su especialidad.

CARGA HORARIA TOTAL: 720 horas

RESOLUCION N° 1736

[Handwritten signatures and initials]